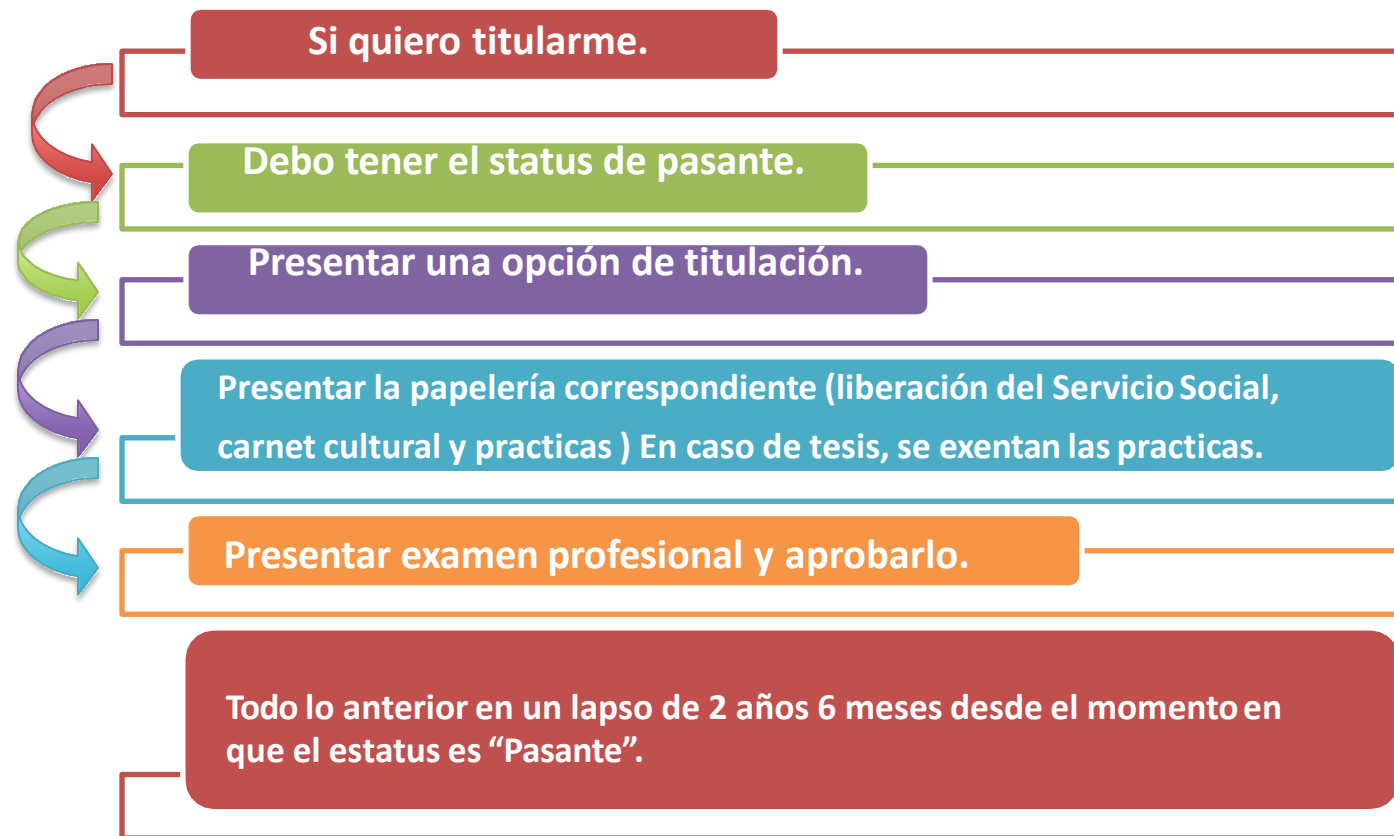




Requisitos de Titulación



FECHAS DE EGRESO

JUNIO 2019 DICIEMBRE 2019	CURSO DE VERANO: JULIO 2019	SI PRESENTA EXAMEN ESPECIAL Ago 2019 Ene 2020
------------------------------	-----------------------------------	---

La ceremonia de graduación NO corresponde a tu fecha de Egreso, no es una ceremonia de objetivo Académico

GLOSARIO

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

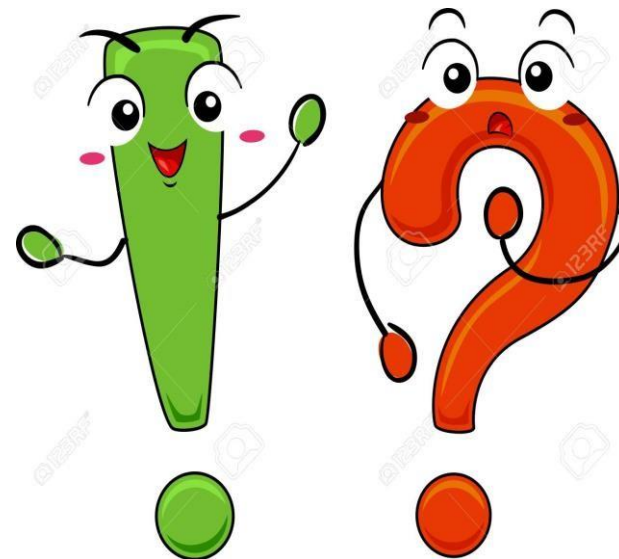
PASANTE: Aquel que cumplió con el total de los **créditos** correspondientes a un programa educativo, sin haber alcanzado aún la obtención del título profesional.

COMITE: académicos de la Facultad designados por Secretaría Académica para fungir como revisores de los trabajos presentados en las opciones de Titulación, quienes evaluarán y en su caso validarán el trabajo.

SINODAL: académico de la Facultad asignado por Secretaría Académica para fungir como jurado durante la presentación de la evaluación profesional d

¿ Cómo me titulo?

1. ¿Cómo me puedo titular ? (Opciones de Titulación)
2. ¿Cómo es el examen profesional?
3. ¿Cuáles reconocimientos puedo obtener?
4. ¿Cuánto tiempo tengo para poderme titular ?
5. ¿Cuánto me cuesta titularme ?
6. ¿Dónde hago el examen profesional ?
7. Referencias





1. ¿Cómo me puedo titular ? (Opciones de Titulación)

- Automática por Promedio.
- Automática por Cuatro Materias de Maestría.
- Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- Elaboración de Tesis.
- Elaboración de Material Didáctico
- Participación en Proyecto de Investigación.
- Experiencia Profesional.
- Curso en Opción a Tesis.
- Escribir un Libro.

Titulación Automática por Promedio.

- El egresado que haya obtenido promedio general de “nueve” o haya acreditado todas las materias en evaluación ordinaria, en primera oportunidad, se encuentra en aptitud de obtener el Título correspondiente.

Esta forma de titulación se respetará en los casos en que el alumno acredite la última materia de su plan de estudios por medio de un examen especial, siempre y cuando ésta sea la única oportunidad usada por el alumno para acreditarla.

Estatus:	PASANTE PROGRAMA EDUCATIVO		Promedio:	9.04
	Acreditado	No Acreditado	Por Cursar	Total por Prog. Educ.
Materias	44	0	0	44
Optativas	28 CRE	0	0 CRE	26
Créditos	229			
Exámenes Reprobados		0		
			Carnet Cultural:	LIBERADO

Automática por Cuatro Materias de Maestría.

- **El egresado** se inscribe en cualquier programa educativo de posgrado de la Universidad y acredita cuatro materias con calificación mínima de “ocho”.
- Se permitirá realizar esta opción en una Unidad Académica diferente a la de su egreso, siempre y cuando ésta última lo autorice mediante un oficio de aceptación.

<http://www.fcq.uach.mx/index.php/institucionales2-0/columna-1/reglamentos>

Examen General de Egreso (EGEL).

- **El egresado** se somete a un examen escrito u oral, que abarque la mayor parte de las competencias que incluye el Programa Educativo, elaborado en los términos que determine el presente reglamento.
- **Artículo 93** El Examen General de Egreso de Licenciatura podrá ser presentado por los alumnos que hayan cubierto el 100% del Plan de Estudios, en las Unidades Académicas que así lo autoricen.
- **El puntaje** obtenido por el aspirante, en el examen general de egreso, deberá estar dentro de la media nacional, de modo que demuestra que tiene el nivel de competencia aceptable, establecido por el CENEVAL.

<http://www.ceneval.edu.mx/ingenieria-quimica>

- El examen se puede presentar solamente en la UACH
- La fecha de aplicación es generalmente en abril y diciembre

Elaboración de Tesis.

- **El egresado** elabora un trabajo de investigación bajo la dirección de un catedrático o investigador de la Unidad Académica y se presenta a un Examen profesional. (Requisitos)
 - Un Director de Tesis.
 - Registro de la tesis.
 - El coordinador nombra un comité evaluador integrado por tres profesores.
 - Presentará dos seminarios ante el comité evaluador.
 - El director de la tesis emitirá un documento de liberación de tesis

<http://www.fcq.uach.mx/index.php/institucionales2-0/columna-1/reglamentos>

Elaboración de Material Didáctico.

- El egresado diseñará un trabajo que sea auxiliar para el logro de los objetivos, de alguna asignatura del programa educativo.
(Requisitos)

- Un Asesor de la Facultad.
- Deberá registrar el trabajo con su coordinador de carrera.
- El alumno deberá realizar al menos un seminario cerrado
- Concluido el material deberá de entregarlo a la coordinación.
- Carta de liberación del trabajo.

Participación en Proyecto de Investigación.

- El egresado participa en un proyecto de investigación de investigación que favorezca el desarrollo nacional o regional, pudiéndose presentar constancia de la institución donde se desarrollo el proyecto, que acredite el grado y nivel de su participación, acompañando copia del resultado que incluya objetivos plantados y objetivos cumplidos.

<http://www.fcq.uach.mx/index.php/institucionales2-0/columna-1/reglamentos>

Experiencia Profesional.

- El egresado elabora y presenta una compilación de actividades de desempeño profesional, con aportaciones que resulten **innovadoras, de alta calidad**, acreditando práctica profesional de cuando menos un año.
- Por experiencia se debe demostrar que se ha estado trabajando mínimo un año en el perfil de la carrera.

<http://www.fcq.uach.mx/index.php/institucionales2-0/columna-1/reglamentos>

Curso en Opción a Tesis.

- El egresado acude a un curso de opción a tesis elabora una tesina y se presenta a un examen profesional.
- Los cursos disponibles se publican a finales de los meses de febrero y septiembre cada semestre sin falta.
- Nota el curso en opción a tesis debe ser acreditado con un promedio mínimo de 8.0

Elaboración de un Libro de Texto.

- El egresado elabora un libro que contenga información relevante relacionada con una o varias asignaturas del Programa Educativo vigente.

¿Cómo es el Examen Profesional ?



- La sesión de Evaluación profesional estará dirigida por un jurado que examinará al sustentante, integrado cuando menos por un presidente un secretario y un vocal, con sus respectivos suplentes, mismo que deberán pertenecer a la universidad.
- Notas el jurado o los tres sinodales serán seleccionados de acuerdo a la opción de titulación:
- Si la opción es tesis, libro de texto, material didáctico proyecto de investigación o memoria de experiencia profesional, los sinodales serán el director y los revisores del trabajo en cuestión
- Si la opción es por promedio, 4 materias de maestría o EGEL, el pasante seleccionara a sus sinodales
- Con curso en opción a tesis previamente se sortearan los sinodales de los cuales uno, es recomendable sea quien impartió el curso.

Tipos de Examen Profesional.

Artículo 86. una vez efectuada la sesión de evaluación, el secretario del jurado llenará por triplicado el Acta, la que deberá estar foliada progresivamente, asentando el resultado, que podrá ser:

- I. Aprobado por unanimidad
- II. Aprobado por mayoría
- III. No aprobado

Cualquiera que sea el resultado de la evaluación profesional los miembros del jurado firmaran el acta al finalizar el evento, debiéndose entregar un acta al sustentante, una a la Dirección Académica y otra ala Unidad Académica.

Artículo 89. Si el sustentante **NO** fuera aprobado o resultara aprobado por mayoría, podrá solicitar la presentación de un segunda evaluación en el tiempo y términos que el reglamento interior de la Unidad académica establezca; en cualquier caso deberá transcurrir un lapso de 6 meses como mínimo.

Artículo 90. de **NO** ser aprobado en una segunda sesión de evaluación, se turnara el caso a Consejo Técnico de la Unidad Académica para que determine las acciones conducentes.

Tipos de Examen.

- **Examen por titulación automática o examen protocolario**

- No hay evaluación (no hay preguntas por parte de los sinodales)
- Los tres sinodales son seleccionados por el pasante
- Se leen las Actas correspondientes y se toma protesta para el juramento de Ingeniero

- **Examen con evaluación**

Se leen las actas correspondientes y se comienza el examen

La evaluación por cada sinodal dura de 20 a-35 minutos

El examen es oral

Deliberan los sinodales y se decide el resultado

Si es aprobado se lee el acta de examen profesional y su juramento

Si no es aprobado se llama al sustentante para darle el veredicto

¿Cuáles reconocimientos puedo obtener ?



- **Artículo 91.** El jurado podrá conceder al sustentante, reconocimiento por la calidad de su trabajo de titulación presentado o la evaluación realizada, debiendo asentarse en el acta correspondiente. El reconocimiento puede ser :
 - I. **MENCIÓN CUM LAUDE.** Si el sustentante conforme a su desarrollo profesional y académico aporta acciones significativas en los aspectos científicos, tecnológicos, humanísticos o culturales, de relevancia para el Estado, la Nación, en lo general para la Humanidad. Para ello, se deberá haber acreditado todas las asignaturas establecidas en el plan de estudios **sin ninguna reprobación y haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5.**
 - II. **MENCIÓN HONORIFICA.** Si el acredita todas las asignaturas del Plan de Estudios **sin reprobación y obtuvo un promedio general mínimo de “nueve”**, así como destacado desempeño en la sesión de Examen profesional.
 - III. **MENCIÓN ESPECIAL.** Si el sustentante habiendo obtenido un **promedio general mínimo de “ocho”**, realiza un destacado desempeño durante la sesión de Examen profesional.
 - IV. **RECONOCIMIENTO VERBAL.** Se otorga si el sustentante no cumple con Las condiciones expresadas en los incisos I), II) y III) anteriores y presenta un brillante examen profesional o juicio del jurado. En este caso no se asentara en el acta.

Procedimientos para opciones de titulación que requieren material impreso.

- I. Examen profesional por tesis.
- II. Elaboración de libro de texto.
- III. Elaboración de material didáctico.
- IV. Memorias de experiencia profesional.
- V. Participación en un proyecto de investigación.
 - a.) Presentar protocolo a la coordinación aprobado por el director del proyecto.
 - b.) Análisis por parte de la respectiva academia (revisores).
 - c.) Carta de aceptación.
 - d.) Desarrollo del trabajo.
 - e.) Carta de liberación del director y dos revisores.
 - f.) Carta de liberación de la coordinación.
 - g.) Entregar 1 ejemplar físico y 2 digitales (mas los agregados).



¿cuánto tiempo tengo para poderme titular?

- **Artículo 79.** La evaluación de titulación en cualquiera de sus formas, deberá realizarse dentro de un periodo máximo de dos años y medio, posteriores a la fecha de la terminación de la última materia del Plan de Estudios respectivo.
- **Artículo 81.** **No podrá titularse** bajo ninguna de las formas previstas en este reglamento, aquellos pasantes o candidatos con más de **10 años de egreso**.

¿Cuánto me cuesta titularme?



1. Por Opción de Titulación

- Tesis*, material didáctico, libro de texto, proyecto de investigación, experiencia profesional (lo que cueste el material)
- Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL)
<http://www.ceneval.edu.mx/ingenieria-quimica>
- Titulación por materias de maestría (depende de costos en la facultad de destino)
- Curso de opción a tesis (depende del curso a tomar)
- Titulación automática por promedio (sin costo)


1. Por Trámite General

- Proceso de titulación adicional al costo de la opción elegida \$5,615.00 (el costo puede variar)

***Titulación por Tesis tiene una condonación (acércate con tu coordinador)**

¿Dónde hago el examen ?

- Sala de exámenes profesionales (Interior de Secretaría Académica), u otro espacio asignado por la Coordinación.



**Reglamento General Académico de la Facultad
de Ciencias Químicas de la Universidad
Autónoma de Chihuahua
Procedimientos de las Opciones de Titulación**

<http://www.fcq.uach.mx/index.php/institucionales2-0/columna-1/reglamentos>